

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

ALICANTE

##### Negociado de Contrabando

##### Edicto de notificación de cargos

Desconociéndose el titular o persona interesada en el turismo marca «Opel», modelo «Kadett-BL», carente de placas de matrícula, con número de bastidor 381788907, de procedencia extranjera, por medio del presente edicto se les previene de lo siguiente:

En cumplimiento de lo así dispuesto por el señor Inspector-Administrador en el expediente por presunta infracción administrativa de contrabando C-182/1984, incoado por la aprehensión del turismo extranjero marca «Opel Kadett-BL», carente de placas de matrícula, bastidor número 381788907, del que se desconoce su titular, se formula, a quien pudiere interesar, el siguiente

##### Pliego de cargos

Hechos imputados: Presunta importación definitiva del turismo marca «Opel», modelo «Kadett-BL», ya reseñado, sin presentarlo para su despacho en la Aduana correspondiente; hechos que suponen la infracción tipificada en el caso 1.º del artículo 1.º, en relación con el 12, de la Ley Orgánica de Contrabando, 7/1982, de 13 de julio, sancionada en los artículos 13 y 5.º del citado texto legal.

Igualmente se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», la persona o personas interesadas tendrán de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, para que, en el indicado plazo, si lo estiman oportuno, puedan contestar al pliego de cargos formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 80.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y demás de concordante aplicación.

Alicante, 27 de diciembre de 1984.—El Jefe del Negociado.—V.º B.º: El Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales.—166-E (745).

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### Comisaría de Aguas

TAJO

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Sociedad de Transformación Agraria número 5.189».

Con domicilio en calle Colón, 11, Belvis de la Jara (Toledo).

Representado por don Gregorio García Alvarez.

Con domicilio en calle Berlanga de Duero, 15, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide en litros por segundo: 25.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Gálvalo.

Término municipal en que radican las obras: Belvis de la Jara (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 17.608/1984.)

Madrid, 2 de noviembre de 1984.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—1.317-C (6281).

### Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Obra: Embalse de Uzquiza (Burgos). Término municipal: Villorobe (Burgos)

Debidamente desafectado del catálogo los montes de utilidad pública que a continuación se citan, propiedad del Ayuntamiento de Villorobe, provincia de Burgos, afectados por las obras de construcción de la presa del embalse de Uzquiza, se hace pública la relación de los mismos y superficies afectadas, con expresión del número del monte, nombre del mismo, pertenencia, clasificación del monte y Ayuntamiento, insertándolas a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el 17 del Reglamento para la aplicación de la misma, a fin de que las Corporaciones y particulares interesados que se consideren perjudicados puedan formular las reclamaciones oportunas, al amparo del derecho que les confiere los artículos 19 de la Ley y 18 del Reglamento citados, razonando los motivos de fondo o de forma justificativa de la oposición, o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde-Presidente de Ayuntamiento por escrito y versarán únicamente sobre los fines a que antes se ha hecho referencia, desechándose todos los que se refieran a la utilidad de la obra, por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado, al aprobar el proyecto de la misma.

Valladolid, 18 de enero de 1985.—El Ingeniero Director, Eustorgio Briso-Montiano de Alvaro.—1.266-E (5288).

##### Relación que se cita

Expropiación parcial de montes de utilidad pública, debidamente desafectados, cuyas superficies se indican. Término municipal de Villorobe (Burgos).

Número 160. La Cabeza. Villorobe. 19.0253 hectáreas. Pasto natural y monte bajo. Villorobe.

Número 162. La Solana. Uzquiza. 10.4640 hectáreas. Pasto natural y monte bajo. Villorobe.

Obra: Embalse de Uzquiza (Burgos). Término municipal: Villasur de los Herreros

Debidamente desafectado del catálogo los montes de utilidad pública que a continuación se citan, propiedad del Ayuntamiento de Villasur de los Herreros, de la provincia de Burgos, afectados por las obras de construcción de la presa del embalse de Uzquiza, se hace pública la relación de los mismos y superficies afectadas, con expresión del número del monte, nombre del mismo, pertenencia, clasificación del monte y Ayuntamiento, insertándolas a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el 17 del Reglamento para la aplicación de la misma, a fin de que las Corporaciones y particulares interesados que se consideren perjudicados puedan formular las reclamaciones oportunas, al amparo del derecho que les confiere los artículos 19 de la Ley y 18 del Reglamento citados, razonando los motivos de fondo o de forma justificativa de la oposición, o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde-Presidente de Ayuntamiento por escrito y versarán únicamente sobre los fines a que antes se ha hecho referencia, desechándose todos los que se refieran a la utilidad de la obra, por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado al aprobar el proyecto de la misma.

Valladolid, 18 de enero de 1985.—El Ingeniero Director, Eustorgio Briso-Montiano de Alvaro.—1.265-E (5287).

##### Relación que se cita

Expropiación parcial de montes de utilidad pública, debidamente desafectados, cuyas superficies se indican. Término municipal de Villasur de los Herreros (Burgos)

Número 158. Gustares. Villasur de los Herreros. 33.9890 hectáreas. Pasto natural y monte bajo. Villasur de los Herreros.

Número 159. El Robledo. Villasur de los Herreros. 26.8740 hectáreas. Roble y pastos. Villasur de los Herreros.

Número 159. El Robledo (consorciado). Villasur de los Herreros. 51.8520 hectáreas. Pasto artificial, roble y cerramientos. Villasur de los Herreros.

Número 159. El Robledo (consorciado). Villasur de los Herreros. 12.8440 hectáreas. Pinar de veintidos años. Villasur de los Herreros.

Número 152. Gustares. Villasur de los Herreros. 330 hectáreas. Perjuicios por comunicado. Villasur de los Herreros.

### ADMINISTRACION LOCAL

#### Ayuntamientos

CUENCA

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 4 de abril de 1984, acuerda la exhumación de los restos y cadáveres de las

sepulturas denominadas perpetuas, temporales y generales, ubicadas en el «Antiguo Cementerio Civil».

Debido a las malas condiciones en que se encuentran las sepulturas citadas y para poder realizar las obras necesarias para la construcción de nichos y fosas.

En el Negociado 4.º de la Secretaría General de este Ayuntamiento obra relación detallada de las sepulturas afectadas.

La exhumación acordada se llevaría a cabo a partir de los tres meses de haber sido insertado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los restos procedentes de las sepulturas temporales o generales serían trasladados al osario general, salvo que los familiares hagan uso, antes de la mencionada fecha, de la opción que se les ofrece para renovarlas mediante adquisición de otras temporales, nichos o sepulturas perpetuas que facilitará el Ayuntamiento.

Los actos de exhumación y posterior reinhumación podrán presenciarse por los familiares afectados o personas interesadas, a cuyo efecto habrán de ponerse en contacto con el Negociado 4.º de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento.

Cuenca, 20 de febrero de 1985.-El Alcalde Presidente.-1.703-A (18125).

#### MADRID

La Comisión Permanente del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, en sesión celebrada el 1 de febrero de 1985, aprobó inicialmente el proyecto de expropiación correspondiente a la primera fase del Polígono 13-1 del Anillo Verde y acordó someterlo a información pública por término de un mes, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 138, 1.º, de la Ley del Suelo de 9 de abril de 1976 y el artículo 202, 2.º, del Reglamento de Gestión.

Dicho proyecto se encuentra expuesto al público en la cuarta planta, Sección de Expropiaciones, de la «Empresa Nacional de Ingeniería y Tecnología, Sociedad Anónima» (INITEC), sita en la calle Pedro de Valdivia, 10, en días laborables, de nueve a trece horas; para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a titularidad o valoración de sus respectivos derechos, las que habrán de ser presentadas en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la calle Paraguay, con vuelta a Alfonso XIII, 129, en días laborables.

Madrid, 13 de febrero de 1985.-El Secretario general.-1.518-A (11646).

#### ARAGON

### Consejería de Industria, Comercio y Turismo Servicios Provinciales

#### HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «E. R. Z., Sociedad Anónima», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica en baja tensión, término municipal de Huesca.

Características: Expediente: AT-124/1984, C. T. 1231 «Amistad», de tipo interior subterráneo, de 400 KVA, previsto para  $2 \times 630$  KVA, relación de transformación  $9.500-16.435 \pm 5 \pm 10$  por  $100/380-220-125$  V, con sus correspondientes protecciones.

Presupuesto: 3.553.018 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 4 de enero de 1985.-El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.-92-D (6306).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «E. R. Z., Sociedad Anónima», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro eléctrico en la zona, término municipal de Huesca.

Características: Expediente: AT-117/1984, Línea aérea a 17,3 KV, preparada para 25 KV, de 25 metros de longitud; con origen en apoyo línea central Huesca a Anzánigo y final en C. T. 2210, «Enagás»; conductores de Al-Ac, LA-56 de 54,59 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio tres elementos; apoyos metálicos.

Estación transformadora 2210, «Enagás», de tipo aéreo sobre apoyo metálico de 25 KVA; relación de transformación  $9.500-16.435 \pm 5 \pm 10$  por  $100/380$  V, con sus correspondientes protecciones.

Presupuesto: 1.720.479 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 7 de enero de 1985.-El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.-94-D (6308).

#### TERUEL

### Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de instalación de una línea eléctrica media tensión (YN.-15.377), siguiendo prácticamente la recta entre las dos poblaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Terolenses, Sociedad Anónima», con residencia en ronda de Ambeles, número 34, de Teruel.

Lugar de la instalación: Términos municipales de El Pobo y Cedrillas.

Origen: C. T. de El Pobo.

Final: C. T. de Cedrillas, número 2.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de la zona (PLANER 84).

Características principales: Línea eléctrica media tensión de 6.996 metros de línea principal y 1.234 metros de la derivación a C. T. número 2 de Cedrillas.

Tensión nominal: 20 KV.

Potencia de transporte: 1.000 KVA.

Conductor: Cable Al-Ac, tipo LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de material: Nacional.

Presupuesto: 12.895.316 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas dependencias, sitas en plaza San Juan, 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 2 de enero de 1985.-El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.-110-D (4554).

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de instalación de una línea eléctrica de media tensión (YN.-13.372), siguiendo inicialmente el trazado de la carretera nacional a Tarragona para, posteriormente, seguir por la carretera de servicio a Valdealgorfa, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con residencia en calle San Miguel, número 10, de Zaragoza.

Lugar de la instalación: Términos municipales de Alcañiz y Valdealgorfa.

Origen: Estación transformadora del polígono industrial «Las Horcas», de Alcañiz.

Final: C. T. de Valdealgorfa.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de la zona (PLANER 84).

Características principales: Línea eléctrica de media tensión aérea de 6.932 metros de línea principal y 198 metros de derivación.

Tensión nominal: 15 KV.

Potencia de transporte: 1.000 KVA.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Conductor: Cable Al-Ac, tipo LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Procedencia de material: Nacional.

Presupuesto: 11.172.366 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas dependencias, sitas en plaza San Juan, 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 2 de enero de 1985.-El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.-109-D (8533).

#### CASTILLA-LA MANCHA

### Consejería de Industria, Delegaciones Provinciales

#### CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.560.

Peticionario: Dirección General de Tráfico (Ministerio del Interior), con domicilio en Valdepeñas, carretera N-IV, Madrid-Cádiz, punto kilométrico 211.900, término municipal de Valdepeñas.

Finalidad: Dotar de energía eléctrica un área de descanso para marroquies en carretera N-IV, punto kilométrico 211.900, término municipal de Valdepeñas.

Características: Línea aérea trifásica a 15 KV y 1.731 metros de longitud, derivada de una línea a 15 KV, propiedad de «U. E. F., Sociedad Anónima», y con final en el C. T. proyectado en término municipal de Valdepeñas, carretera N-IV, Madrid-Cádiz, punto kilométrico 211.900, cuya potencia en transformadores es de 50 KVA.

Presupuesto: 2.016.624 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 7 de enero de 1985.-El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.-104-D (3269).